

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000065-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Sergio Iglesias Herrera, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Carlos Fraile de Benito, relativa a diversas cuestiones en relación con carretera SG-223, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 11, de 9 de junio de 2026.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/000004, PE/000005, PE/000007, PE/000015, PE/000022, PE/000023, PE/000025, PE/000027, PE/000029, PE/000031, PE/000033, PE/000041 a PE/000048, PE/000058, PE/000062 a PE/000065, PE/000067 a PE/000070, PE/000074, PE/000077, PE/000078, PE/000085, PE/000087 a PE/000090, PE/000093, PE/000097 y PE/000102.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2026.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero.

Contestación a la pregunta escrita número 65 formulada por Carlos Fraile Benito y otros Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la elevada siniestralidad de la carretera SG-223 en el entorno de Cuéllar, en su confluencia con las carreteras SG-203 y SG-V-2231.

En contestación a la pregunta escrita nº 65, se da respuesta a las siguientes cuestiones planteadas:

1. ¿Cuál es el número de accidentes graves y mortales registrados en la carretera SG-223 durante los últimos diez años, desglosados por anualidades y tramos kilométricos?

Desde el 1 de junio de 2016 hasta el 12 de junio de 2026 se han registrado 2 accidentes graves y han ocurrido 2 accidentes mortales en dicha carretera.

La fecha y puntos kilométricos de dichos accidentes se indican en las siguientes tablas.

En cuanto a la especificación de los tramos kilométricos cabe decir que esta carretera cuenta únicamente con un tramo, por ello se indica el p.k. donde ha ocurrido el accidente.

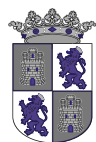


Tabla 1: Accidente graves

Fecha	p.k.
27/12/2025	26,20
7/02/2021	21,70

Tabla 2: Accidentes mortales

Fecha	p.k.
14/05/2017	19,85
26/07/2016	27,20

2. *¿Qué actuaciones de mejora de la seguridad vial ha realizado la Junta de Castilla y León en la SG-223 durante los últimos diez años y qué inversiones han sido destinadas a dicha carretera?*

Las actuaciones de seguridad vial que se han realizado en los últimos diez años han sido las siguientes:

- En diciembre de 2017 se actuó limitando la velocidad a 60 km/h en el sentido creciente de los pp.kk., es decir sentido hacia Cuellar; se reforzó la señalización luminosa y se colocaron bandas transversales de alerta (BTA).
- En 2020 se actuó en el firme con la mejora del contrato de conservación y se renovó la señalización vertical.
- En mayo de 2025 destacan las actuaciones efectuadas en el ramal de incorporación desde la SG-223 a la autovía A-601, con la implantación de bandas transversales de alerta y destellos sincronizados, advirtiendo de curva peligrosa.
- Recientemente, en 2026, se ha renovado la señalización horizontal.

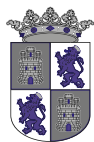
El importe de dichas inversiones no puede discretizarse para este tramo concreto.

A estas inversiones habría que sumar la cantidad asignada al presupuesto ordinario de conservación que, para toda la provincia de Segovia, como dato en esta anualidad de 2026 ronda los 5,5 millones de euros, excluida la conservación y explotación de la autovía A-601.

3. *¿Tiene prevista la Junta de Castilla y León la ejecución de nuevas actuaciones de acondicionamiento o mejora de seguridad en la SG-223 y, en su caso, cuál es el calendario previsto para su ejecución?*

En este momento no se ha adoptado ninguna decisión al respecto, dado que la programación de nuevas actuaciones requiere, la previa realización del oportuno análisis de valoración técnica.

4. *En función de la intensidad media diaria de tráfico registrada en la SG-223 y de los datos de siniestralidad existentes, ¿valora la Junta de Castilla y León la viabilidad técnica y presupuestaria de construir una*



rotonda o glorieta en alguno de los puntos de mayor peligrosidad de esta vía?”.

La carretera SG-223, en el entorno de Cuéllar y al norte de esta localidad, cuenta en la actualidad, en la confluencia con las carreteras SG-202 y SG-V-2231, con una glorieta partida.

Para analizar la viabilidad técnica sería necesario analizar con detalle los condicionantes y circunstancias asociadas a la transformación de una glorieta partida en glorieta cerrada. Entre otros aspectos, deberán considerarse la tipología de las vías implicadas (urbanas o interurbanas) y el volumen de tráfico que soportan (IMD), todo ello conforme a las disposiciones normativas y recomendaciones vigentes, teniendo como objetivo prioritario la mejora de la seguridad vial.

La valoración presupuestaria vendría condicionada, en su caso, por la procedencia de realizar tal actuación.

Valladolid, a 2 de julio de 2026.

LA CONSEJERA DE MOVILIDAD, TRANSFORMACIÓN DIGITAL
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL,

Fdo.: Cristina Sanchidrián Blázquez